



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

DECRETO N° 2957

TEMUCO,

VISTOS: 08 SET. 2015

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.782 de fecha 18 de Diciembre de 2013, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2014.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 705 de fecha 19 de Noviembre de 2014, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y planos de la Propuesta Pública N° 180-2014: "Mejoramiento Edificio Consistorial", ID 1658-1088-LE14.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 794 de fecha 19 de Diciembre de 2014, que acepta la oferta presentada por el contratista Sr. Eduardo Pascual Vallejos Solís, RUT 7.461.916-9, por un monto de \$24.197.088.- IVA incluido.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 407 de fecha 03 de Febrero de 2015, que aprueba el contrato suscrito entre el contratista Sr. Eduardo Pascual Vallejos Solís y la Municipalidad de Temuco.
- 5.- La carta del contratista Sr. Eduardo Pascual Vallejos Solís de fecha 04 de Septiembre de 2015, que informa que con fecha 03 de Septiembre de 2015, puso término a la obra, fecha real.
- 6.- El Informe del Inspector Técnico de fecha 07 de Septiembre de 2015.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Nómbrase la Comisión de Recepción Provisoria para efectuar la Recepción Provisoria de la Obra: "Mejoramiento Edificio Consistorial", ID 1658-1088-LE14, a los siguientes funcionarios y funcionaria:

- Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Dirección de Obras Municipales.
- Sr. Andrés Pérez Navarro, Arquitecto, Dirección de Planificación.
- Sr. Fernando Aguilera Jaña, Arquitecto, Dirección de Planificación
- Srta. Patricia Pérez Melgarejo, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
 MBR/IdelC/RAT
 - Dirección de Asesoría Jurídica
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control Interno
 - Dirección de Planificación
 - Dirección de Obras Municipales
 - Departamento de Ejecución de Obras. (MFG)
 - Contratista
 - Oficina de Partes


MIQUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE
